

## ACTA TECNICA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

En la Ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, siendo las 13:00 horas, del día 26 de agosto de 2019; reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco; ubicada en Paseo Tabasco No.1401, Colonia Tabasco 2000; el Comité de Compras del Municipio de Centro, integrado de la siguiente manera: Lic. Verónica López Contreras, Directora de Administración y Presidenta del Comité; Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda, Directora de Programación y Representante Permanente del Comité; Mtra. Aud. Carmen Lezama de la Cruz, Directora de Finanzas y Representante Permanente del Comité; L.C.P. David Bucio Huerta, Contralor Municipal y Representante Permanente del Comité, presenta oficio de disculpas por no asistir, numero CM/2658/2019 con fecha 23 de agosto de 2019 y la Lic. Perla María Estrada Gallegos, Directora de Asuntos Jurídicos y Representante Permanente del Comité, con el objeto de llevar a cabo la Décima Sexta Sesión Ordinaria.

**Asunto 1.-** Pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Centro, revisión de quórum legal, lectura y aprobación del orden del día.

**Acuerdo:** Habiendo verificado la asistencia de los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Centro; se declara la existencia del quórum legal requerido para llevar a cabo esta sesión y leída la orden del día se aprueba en todas sus partes.

**Asunto 2.-** La Directora de Administración, presenta a consideración del comité de compras, el oficio DF/UEA/2065/2019, de fecha 15 de agosto del presente año, de la Dirección de Finanzas, con fundamentos en los artículos 22 fracción IV, 37, 39, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 48 fracción I, 49, 50 y 51 de su Reglamento, mediante el cual solicita la excepción de licitación para llevar a cabo la contratación directa de los servicios de seguimiento a la calificación de un financiamiento para el Municipio de Centro, Tabasco, en escala nacional y en escala global moneda local, por un monto hasta de 423.2 MDP y seguimiento a la calificación de calidad crediticia del Municipio, con las empresas calificadoras autorizadas por la Comisión Nacional de Bolsa Mexicana de Valores, Fitch México, S.A. de C.V. y Moody's de México S.A. de C.V., Institución Calificadora de Valores.

Con la empresa Fitch México, S.A. de C.V., el servicio de seguimiento a la calificación de un financiamiento para el Municipio de Centro, Tabasco, por un monto de hasta 423.2 MDP; por la cantidad de \$ 252,262.88 (Doscientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta y dos pesos 88/100 M.N.) mas I.V.A. y el servicio de Seguimiento a la calificación de la calidad crediticia del Municipio de Centro, Tabasco, en escala nacional; por la cantidad de \$ 220,730.03 (Doscientos veinte mil setecientos treinta pesos 03/100 M.N) mas I.V.A.

Con la empresa Moody's de México S.A. de C.V. Institución Calificadoras de Valores, el servicio de seguimiento a la calificación de la calidad crediticia del Municipio de Centro, Tabasco; en escala nacional y en escala global moneda local, por la

cantidad de \$ 295,874.00 (Doscientos noventa y cinco mil ochocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N) mas I.V.A.

Lo anterior será afectando la partida 33305.- Servicios de Consultoría e Investigación Tecnológica y de Comunicación, programa/proyecto P009 [00022] Administración Financiera, con una suficiencia presupuestal de \$1,750,000.00 (Un millón setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

**Acuerdo:** Una vez analizada la motivación y justificación de la solicitud, con fundamento en los artículos 21, 22 fracción IV, 37, 39 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 49, 50 y 51 de su Reglamento; el Comité aprueba a la Dirección de Finanzas para que a través de la Dirección de Administración, en apego a la legislación en la materia y atendiendo los principios que rigen las adquisiciones, arrendamientos de bienes y la contratación de servicios que aseguren las mejores condiciones para el Municipio, para que lleve a cabo la contratación directa de los servicios de seguimiento a la calificación del financiamiento para el Municipio de Centro, Tabasco, en escala nacional y en escala global moneda local, por un monto hasta de 423.2 MDP y seguimiento a la calificación de calidad crediticia del Municipio; con las empresas Calificadoras autorizadas por la Comisión Nacional de la Bolsa Mexicana de Valores, con la empresa Fitch México, S.A. de C.V, por la cantidad de \$ 252,262.88 (Doscientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta y dos pesos 88/100 M.N.) mas I.V.A., por concepto de seguimiento de la calificación a la calidad crediticia y por la cantidad de \$ 220,730.03 (Doscientos veinte mil setecientos treinta pesos 03/100 M.N) por el costo de seguimiento de la calificación del financiamiento y con la empresa Moody's de México S.A. de C.V., Institución Calificadora de Valores, por la cantidad de \$ 295,874.00 (Doscientos noventa y cinco mil ochocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N) mas I.V.A; por concepto de seguimiento a la calificación de la calidad crediticia del municipio; afectando la partida 33305.- Servicios de Consultoría e Investigación Tecnológica y de Comunicación, programa/proyecto P009 [00022] Administración Financiera, con una suficiencia presupuestal de \$1,750,000.00 (Un millón setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de acuerdo al oficio DP/SPR/00003/2019 de la Dirección de Programación, con Recursos Participaciones; haciendo hincapié que la comprobación de los gastos será responsabilidad del área requirente.

**Asunto 3.-** Apertura de sobres y adjudicación de los lotes a cotizar de la requisición de orden de servicio: IMEAT/SAP/94/19 con un lote, referente a la contratación de renta de arreglos septembrinos, afectando la partida 32903.- Otros Arrendamientos, del programa/proyecto E058 [00274] Servicio de Alumbrado Público; con una suficiencia presupuestal por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), con Recursos Ingresos Propios, mediante la modalidad de Licitación Simplificada Menor, por primera ocasión, con fundamento en los artículos 22 fracción III y 36 segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 40 segundo párrafo, fracción II, de su Reglamento, presentando las propuestas técnicas y económicas los siguientes licitantes.

Licitantes	Presenta propuestas técnicas y económicas
Rosario Solís Pérez	Sí presentó
Juan Adrián Castellanos Rodríguez	Sí presentó
Benjamín Quevedo Andrade	Sí presentó

**Acuerdo:** Verificada la documentación, de acuerdo a las bases solicitadas por la convocante, con fundamento en el artículo 41, fracción IV, inciso A) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Se aceptan de forma cuantitativa, para su posterior análisis cualitativo y técnico, las propuestas técnicas presentadas por los siguientes licitantes:

Licitantes	Lotes cotizados	Propuesta Técnica
Rosario Solís Pérez	Lotes 1 (único)	Si cumple cuantitativamente.
Juan Adrián Castellanos Rodríguez	Lotes 1 (único)	Si cumple cuantitativamente
Benjamín Quevedo Andrade	Lotes 1 (único)	Si cumple cuantitativamente

En uso de la voz y en el ámbito de las facultades que le otorga el Título Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; la Contraloría Municipal se reserva el derecho de solicitar información y verificar los procedimientos en términos de los artículos dispuestos en el Título de referencia. Así mismo, señala que con sujeción a las formalidades que prevé la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, su Reglamento y demás legislación aplicable en la materia, los servidores públicos deberán observar en los diferentes procedimientos de adjudicación para la celebración de pedidos y contratos, así como en la administración de los recursos, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que aseguren las mejores condiciones al Municipio.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las 14:00 horas del día 26 de agosto de 2019, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**Lic. Verónica López Contreras**  
Directora de Administración y Presidente del Comité  
Con voz y voto





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

**Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda**  
Directora de Programación y  
Representante Permanente del Comité  
Con voz y voto

**Mtra. Aud. Carmen Lezama de la Cruz**  
Directora de finanzas y Representante  
Permanente del Comité  
Con voz y voto

**Lic. Perla María Estrada Gallegos**  
Directora de Asuntos Jurídicos y  
Representante Permanente del Comité  
Con voz, sin voto

**L.C.P. David Bucio Huerta**  
Contralor Municipal y Representante Permanente  
del Comité  
Con voz, sin voto  
Presenta oficio de disculpas por no asistir, numero  
CM/2658/2019 con fecha 23 de agosto de 2019